

17536 *ORDEN de 13 de septiembre de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, P. D. (artículo primero.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), Gerardo Camps Devesa.

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director Centro Informático (S. G. Gerencia de Informática de la S. S.). Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director Centro de Desarrollo (S. G. Gerencia de Informática de la S. S.). Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 3.215.820 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17537 *ORDEN de 12 de septiembre de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, treinta y nueve plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la Orden de 20 de julio de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio «Boletín Oficial del Estado» del 24):

Tres Técnicos de Reales Colecciones
Un Conductor
Un Oficial de Oficios
Doce Guías a Tiempo Parcial

Dos Caballerizos
Dos Ayudantes
Diecisiete Peones
Un Mozo

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Designar, a propuesta de los Tribunales correspondientes a los Asesores de los mismos, en las convocatorias que a continuación se detallan:

Ref.: CL02/01. Categoría: Técnico Reales Colecciones. Especialidad: Fotografía. Asesor: Don Santiago Saavedra Ligne y doña Marie Loup Sougez.

Ref.: CL03/01. Categoría: Técnico Reales Colecciones. Especialidad: Relojería. Asesor: Don Jesús López Terradas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en las siguientes fechas y horas:

A. En el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid (Arco de Santiago), en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Técnico Reales Colecciones (Reales Colecciones en El Escorial), el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas.

Técnico Reales Colecciones (Fotografía), el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas.

Técnico Reales Colecciones (Relojería), el día 16 de octubre de 2001, a las diez horas.

Oficial de Oficios (Carpintería), el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas.

Caballerizo (Caballerizas y Comitivas) el día 29 de octubre de 2001, a las diez treinta horas.

Ayudante (Sastrería), el día 22 de octubre de 2001, a las diez treinta horas

B. En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle Profesor Aranguren, sin número, Ciudad Universitaria Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Conductor, el día 20 de octubre de 2001, a las diez horas.

Guías a tiempo parcial, el día 20 de octubre de 2001, a las dieciséis horas.

Peón, el día 17 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas.

Mozo, el día 20 de octubre de 2001, a las doce horas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

Ilma. Sra. Secretaria general.